

Amnistía Internacional y la Fundación para la Justicia reiteran su llamado para crear una Fiscalía Especializada en Femicidios para San Luis Potosí

- Su función primordial es atender de manera prioritaria la violencia de género y los femicidios en el estado.
- Debe contar con presupuesto apto y suficiente, así como personal capacitado para las investigaciones de muertes violentas de mujeres en San Luis Potosí.
- El nuevo llamado se hace en el contexto de los 10 años del femicidio de Karla Pontigo, que se conmemoran en octubre de 2022.

Amnistía Internacional y la Fundación para la Justicia (FJEDD) reiteran su llamado al Fiscal General del Estado de San Luis Potosí (FGSLP), **José Luis Ruíz Contreras**, para crear una **Fiscalía Especializada en Femicidios**, cuya función sería atender de manera prioritaria la violencia de género y los femicidios en el estado, poniendo en el centro de atención a las mujeres.

El llamado se hace en el marco del cumplimiento de los **10 años del femicidio de Karla Pontigo**, que se conmemora el 28 de octubre de 2022. Karla fue asesinada en la discoteca donde trabajaba en San Luis Potosí. Pese a tener signos evidentes de **violencia sexual**, **el crimen no se investigó con perspectiva de género** y se concluyó, inicialmente, que se trataba de un accidente.

“Esperamos que el fiscal contemple en su proyecto de **presupuesto** para el ejercicio fiscal de 2023, la **creación** dentro de su estructura orgánica de una **Fiscalía Especializada en Femicidios** con presupuesto apto y suficiente para las investigaciones de muertes violentas de mujeres en el estado”, declaró Edith **Olivares Ferreto**, Directora Ejecutiva de Amnistía Internacional México.

“No debemos olvidar que el acceso a la justicia para las familias de las víctimas de femicidio, y la generación de los mecanismos institucionales para garantizarla, es responsabilidad del Estado y debe ser asegurada a la ciudadanía por ser un derecho humano. Igualmente hacemos un llamado a la **buena disposición del Fiscal para que considere la voz de las familias de las víctimas** y de las Organizaciones de la Sociedad Civil que acompañan los casos”, agregó Edith Olivares Ferreto.

“La petición de las familias para crear una Fiscalía Especializada para la investigación de Femicidios en SLP, nace de la **dura realidad que viven madres, padres, hermanas, hermanos, hijas e hijos de las víctimas** (más de 100 casos de muertes violentas de mujeres están en total impunidad en la FGSLP¹), al no obtener justicia, al no esclarecer los femicidios de sus hijas, al no conocer la cara y el nombre de los responsables que les arrancaron la vida a sus hermanas y madres, sea porque la autoridad ministerial ignore cómo debe investigar este tipo de delitos o por su propia negligencia y falta de pericia en la investigación”, expuso **Yesenia Valdez**, coordinadora de Litigio Estratégico de Fundación para la Justicia (FJEDD).

¹ Conavim, “Proyecto AVGM/SLP/M2/FGE/42”. Primer informe bimestral. Periodo Agosto-Septiembre



“La creación de una **Fiscalía Especializada En Femicidios es, no sólo necesaria, sino urgente**, de lo contrario, los nuevos casos de muertes violentas de mujeres se seguirán acumulando al rezago histórico que tiene la Fiscalía y no llegará la justicia para todas las mujeres víctimas de feminicidio”, agregó Valdez.

Por qué es necesaria una Fiscalía Especializada en Femicidios

Las cifras oficiales en materia de violencia de género siguen sin ser alentadoras en San Luis Potosí. En 2022, con corte a 31 de julio, San Luis Potosí sumó 28 asesinatos de mujeres (8 feminicidios y 20 homicidios dolosos). Asimismo, registró seis investigaciones abiertas de feminicidios y mil 958 llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia contra las mujeres.

Amnistía Internacional y Fundación para la Justicia lanzaron la campaña **#10AñosSinKarla**, el pasado 29 de julio, entre cuyos objetivos está la creación de una Fiscalía Especializada en Femicidios en San Luis Potosí.

En este sentido, en julio de este año, en reunión con Amnistía Internacional y la FJEDD, el Fiscal General del Estado de San Luis Potosí, **José Luis Ruíz Contreras, se comprometió a crear, para el año 2023, una Fiscalía Especializada en Femicidios.**

La propuesta nació, a petición de las familias de víctimas de feminicidio, luego de que la Fiscalía del estado determinará, el 18 de marzo de 2022, la desaparición de la Unidad Especializada, Multidisciplinaria e Itinerante en Materia de Género, en la Investigación y Persecución, Litigación y Concentración de Asuntos Relacionados con Muertes Violentas de Mujeres y Femicidios (UEMI). La misma había sido creada para dar cumplimiento a la sentencia emitida por la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, relacionada con el caso de Karla Pontigo.

Actualmente, los casos de muertes violentas de mujeres en el estado se investigan en la Unidad de Acceso a la Justicia y Femicidios y en la Unidad de Homicidios y Femicidios. Ambas unidades pertenecen a la Vice Fiscalía y no figuran en la ley orgánica de creación de la Fiscalía General ni en su Reglamento, por lo que al ser creadas por resolución del Fiscal en uso de sus facultades corren el riesgo de ser eliminadas en cualquier momento al igual que la UEMI.

Para más información o para concertar una entrevista, contacte a:

Alejandro Juárez Gamero
Amnistía Internacional México
prensa@amnistia.org.mx
+52 55 2265-4331

Gabriela Gutiérrez M.
Fundación para la Justicia (FJEDD)
comunicacion@fundacionjusticia.org
+52 55 1068-6799